

POLITICA DE TRATAMIENTO PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES – ASOCOLPARQUES

La Asociación Colombiana de Parques Cementerios, en adelante **ASOCOLPARQUES**, en cumplimiento de la normativa Colombiana, en especial lo relativo a Protección de Datos Personales, presenta para su aplicación, consulta, seguimiento y en caso de ser necesario actualización la Política para el Tratamiento de los Datos Personales que reposan en las Bases de Datos de las cuales es Responsable, la cual se desglosa a continuación, a saber:

Tratamiento: Los Datos Personales que reposen en las Bases de Datos de las cuales **ASOCOLPARQUES** es Responsable, o que por temas operativos meramente tenga acceso circunstancial podrán ser recojidos, duplicados, albergados, transferidos, utilizados, acopiados y/o eliminados, lo anterior siempre en seguimiento de los preceptos y principios que regulan la Protección de Datos Personales en Colombia.

Finalidades: El tratamiento antes enunciado se realizara siempre para el debido desarrollo de las fases precontractuales, contractuales y postcontractuales, desarrollar una comunicación efectiva de los servicios ofrecidos, prestación de los servicios, agenciar el cumplimiento de las obligaciones existentes entre las partes, generación de certificaciones, realizar encuestas y evaluaciones respecto del servicio y a opciones de mercado.

Sin perjuicio de lo anterior el Tratamiento y las Finalidades de dicho tratamiento se sujetara siempre a lo contemplado en la Autorización para el Tratamiento de Datos Personales.

Derechos: Los titulares de los datos personales que reposen en las bases de datos podran conocer, actualizar, rectificar, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de la información objeto de tratamiento, asi mismo elevar solicitudes ante **ASOCOLPARQUES** y ante la Superintendencia de Industria y Comercio, todo lo anterior en los términos establecidos por la normativa vigente.

Los Titulares podrán ejercer sus Derechos mediante comunicación escrita, radicada en nuestra oficina o remitida al correo electronico luzm.chartuni@gruporecordar.com.co

Temporalidad: De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Decreto 1377 de 2013, los Datos Personales objeto de Tratamiento, permanecerán en la base de datos durante el tiempo que sea necesario para el cumplimiento de las finalidades que justificaron el tratamiento, de esta forma la temporalidad de la información en la base de datos está supeditada a las finalidades del tratamiento.

Vigencia: La presente Política entra en rigor en la Asociación Colombiana de Parques Cementerios a partir del primero (1) de diciembre del 2016 y hasta que se realice alguna modificación, preservandose la presente en el historial correspondiente.